



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Murindó – Antioquia
Telefax 857 50 26

Email: jprmunicipalmurin@cendoj.ramajudicial.gov.co

CONSTANCIA: Rdo. 054754089001 2016-00012-00. Agosto 31 de 2021. Le informo señor que, a través del correo institucional se recibió en el día ayer, de parte de la Dra. Ángela María Mesa Ángel, apoderada judicial del Banco Agrario de Colombia S.A. reliquidación del crédito hasta el 28 de abril de 2021, a Despacho.


EDSON JAIR QUEJADA MARTINEZ
Secretario

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
MURINDO - ANTIOQUIA
Agosto treinta y uno de dos mil veintiuno

Proceso	Ejecutivo de Mínima Cuantía
Radicado	054754089001 2016-00012-00
Demandante	Banco Agrario de Colombia S.A.
Demandado	Hamilton Roa Arboleda
Auto	044

Teniendo en cuenta la constancia anterior, y una vez revisado el expediente, se remite a la peticionaria al auto 023 de mayo 5 de 2021, donde se resolvió la misma solicitud, la cual fue notificada por estado al día siguiente. Por secretaría remítase a la Dra. Mesa Ángel vía correo electrónico, lo referente al traslado y aprobación de la mencionada liquidación

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Gustavo Alberto Murillo Gallego
Juez
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Juzgado Municipal
Antioquia - Murindo

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**f51e5552823aeef7a50b9173568e03de2653425ea26cc6e6349c9daf98
265288**

Documento generado en 31/08/2021 11:42:55 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>